



COMANDANCIA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

RESOLUCIÓN Nº 360.

POR LA QUE SE CREA EL DEPARTAMENTO CONTRA DELITOS INFORMÁTICOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO.

Asunción, 02. de abril de 2011.

VISTO: La necesidad de contar con una dependencia especializada en la prevención, investigación y persecución de los denominados comúnmente hechos punibles tecnológicos o "CIBER CRIMEN", que se encuadra dentro de la normativa penal como Delitos Informáticos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 153 numerales 3 y 5 de la Ley 222/93, el primero lo faculta a dictar edictos, reglamentos y resoluciones y el segundo la de crear o suprimir dependencias, de conformidad a las necesidades del servicio y establecer sus funciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1º. Crear el Departamento Contra Delitos Informáticos, dependiente de la Dirección de Apoyo Técnico.

Artículo 2º. La dependencia funcionará dentro de las instalaciones de la Dirección de Apoyo Técnico.

Artículo 3º. La Comisión Permanente de Leyes y Reglamentos (COPELER), se encargará de elaborar el proyecto de reglamento de funcionamiento.

Artículo 4º. Autorizar a la Dirección Administrativa a proveer lo necesario para el efecto.

Artículo 5º. Comunicar y archivar.



JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



Norma Beatriz Enciso Quirós
Comisario MAAP
Jefa de Gabinete - Asesoría General